

Note: *The draft you are looking for begins on the next page.*



Caution: *DRAFT—NOT FOR FILING*

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We do **not** release draft forms until we believe we have incorporated all changes (except when explicitly stated on this coversheet). However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions generally are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post only drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and publications usually have some changes before their final release.

Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). All information about all forms, instructions, and pubs is at [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Almost every form and publication has a page on IRS.gov with a friendly shortcut. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040); the Pub. 501 page is at [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501); the Form W-4 page is at [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4); and the Schedule A (Form 1040/SR) page is at [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA). If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not a Search box.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or publications at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

(Rev. septiembre de 2020)
Department of the Treasury
Internal Revenue Service

▶ El *ERO* tiene que obtener y conservar el Formulario 8879(SP) completado.
▶ Visite www.irs.gov/Form8879SP para obtener la información más reciente.

Número de identificación de presentación (*SID*, por sus siglas en inglés) ▶

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
Nombre del cónyuge	Número de Seguro Social del cónyuge

Parte I Información obtenida de su declaración de impuestos para el año tributario que termina el 31 de diciembre de (Anote el año que está autorizando y anote las cantidades en dólares enteros solamente).

Nota: Los declarantes del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR completan la línea 4 solamente y dejan las líneas 1, 2, 3 y 5 en blanco.

1 Ingreso bruto ajustado	1
2 Impuesto total	2
3 Impuesto federal sobre el ingreso retenido del (de los) Formulario(s) W-2 y Formulario(s) 1099	3
4 Reembolso	4
5 Cantidad que usted adeuda	5

Parte II Declaración del contribuyente y autorización para la firma (Asegúrese de obtener y guardar una copia de su declaración de impuestos)

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado una copia de la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando y, según mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. Declaro además que las cantidades provistas anteriormente en la Parte I son las mismas indicadas en la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando. Autorizo a que mi proveedor intermediario de servicios, transmisor o iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés) envíe mi declaración al *IRS* y que reciba del mismo (a) acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión, (b) la razón por toda demora en la tramitación de la declaración o reembolso y (c) la fecha de todo reembolso. Si corresponde, autorizo al *U.S. Treasury* (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y a su Agente Financiero designado para que tramiten ante la *ACH* una transacción de retiro electrónico de fondos (débito directo) en la cuenta de la institución financiera indicada en el programa de computadora (*software*) de preparación de declaraciones para pagar los impuestos federales que adeudo en esta declaración y/o pagar el impuesto estimado, y además autorizo a la institución financiera para que cargue la entrada a esta cuenta. Esta autorización quedará en pleno vigor hasta que yo notifique al Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para que éste cancele la autorización. Para revocar (cancelar) un pago, tengo que comunicarme con el Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos al 1-888-353-4537. Las solicitudes de cancelación de pago se tienen que recibir a más tardar 2 días laborables antes de la fecha de pago (liquidación). También autorizo a las instituciones financieras que participan en la tramitación del pago electrónico de impuestos para que reciban información confidencial necesaria para responder a preguntas y resolver dudas relacionadas con dicho pago. Certifico además que el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) que aparece a continuación es mi firma para la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando y, si corresponde, mi consentimiento para el retiro de fondos por vías electrónicas.

PIN del contribuyente: marque sólo un recuadro

- Autorizo a _____ para anotar o crear mi *PIN* como mi firma
Nombre de la empresa *ERO*
en la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando.
- Anotaré mi *PIN* como mi firma para la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* y presenta su declaración utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III a continuación.

Su firma ▶ _____ Fecha ▶ _____

PIN del cónyuge: marque sólo un recuadro

- Autorizo a _____ para anotar o crear mi *PIN* como mi firma
Nombre de la empresa *ERO*
en la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando.
- Anotaré mi *PIN* como mi firma para la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) para el año tributario que estoy autorizando. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* y presenta su declaración utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III a continuación.

Firma del cónyuge ▶ _____ Fecha ▶ _____

Sólo para declaraciones utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional – continúe con la parte siguiente

Parte III Certificación y autenticación – Sólo para el Método del *PIN* del Preparador Profesional

EFIN/*PIN* del *ERO*. Anote su *EFIN* de seis dígitos seguido de su *PIN* de cinco dígitos seleccionado por usted.
Los dígitos no pueden ser todos cero

Certifico que el número anotado anteriormente es mi *PIN*, el cual sirve como mi firma para la presentación electrónica de la declaración del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) que estoy autorizado a presentar para el año tributario (indicado anteriormente) para el (los) contribuyente(s) indicado(s) anteriormente. Confirmando que presento esta declaración conforme a los requisitos del Método del *PIN* del Preparador Profesional y la **Publicación 1345, Handbook for Authorized *IRS e-file* Providers of Individual Income Tax Returns** (Guía para proveedores autorizados de servicios de *IRS e-file* de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.

Firma del *ERO* ▶ _____ Fecha ▶ _____

**El *ERO* tiene que conservar este formulario – Vea las instrucciones
No presente este formulario ante el *IRS*, a menos que se le requiera**

Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia a continuación corresponden al Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos futuros. Para obtener la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados al Formulario 8879(SP) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de que éstos se han publicado, visite www.irs.gov/Form8879SP.

Qué Hay de Nuevo. Puede usar esta nueva versión del Formulario 8879(SP) para autorizar la presentación electrónica de su declaración original o enmendada. Use esta revisión de septiembre de 2020 para los años tributarios de 2019 en adelante (Formulario 1040, 1040-SR, 1040-NR, 1040-SS, 1040-PR o 1040-X).

Propósito del Formulario

El Formulario 8879(SP) es el documento de declaración y autorización de firma para una declaración de impuestos presentada electrónicamente por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO, por sus siglas en inglés). Complete el Formulario 8879(SP) cada vez que se utilice el Método del PIN del Preparador Profesional o cuando el contribuyente autorice a su ERO para que éste anote o cree el número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso personal presentada por medio de e-file.



No envíe este formulario al IRS. El ERO tiene que conservar el Formulario 8879(SP).

Cuándo y Cómo Completar el Formulario

Utilice este diagrama para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8879(SP).

SI el ERO. . .	ENTONCES. . .
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	No complete el Formulario 8879(SP).
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).

Responsabilidades del ERO

El ERO tiene que:

1. Escribir el (los) nombre(s) y número(s) de Seguro Social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.
2. Completar la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros, cuando corresponda) reflejadas en la declaración de impuestos del contribuyente. Los declarantes del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR deben dejar en blanco las líneas 1 a 3 y la 5.

3. Anotar o crear un PIN para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego anotarlo en los recuadros provistos en la Parte II.

4. Escribir en la línea para la autorización de la Parte II el nombre de la empresa ERO (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el ERO está autorizado para anotar el PIN del contribuyente.

5. Proveer al contribuyente el Formulario 8879(SP) para que él lo complete y lo revise en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE.UU., servicio de entrega privado, correo electrónico (email), sitio web o fax.

6. Anotar el número de identificación de presentación (SID, por sus siglas en inglés) de 20 dígitos asignado a la declaración de impuestos, o juntar el Formulario 9325, *Acknowledgement and General Information for Taxpayers Who File Returns Electronically* (Acuse de recibo e información general para contribuyentes que presentan declaraciones electrónicamente), en inglés, con el Formulario 8879(SP) o el Formulario 8879, en inglés) después de presentar la declaración. Si utiliza el Formulario 9325 para proveer el SID, no se requiere que lo adjunte físicamente al Formulario 8879(SP). Sin embargo, tiene que guardarlo conforme a los requisitos de retención publicados para el Formulario 8879(SP). Vea la Publicación 4164, *Modernized e-File (MeF) Guide for Software Developers and Transmitters* (Guía del sistema e-file actualizado para los desarrolladores de programas de computadora (software) y transmisores de declaraciones electrónicas), disponible en inglés, para más detalles.



Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8879(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir la declaración electrónica (o autorizar su transmisión).

Para obtener información adicional, vea la Publicación 1345, disponible en inglés.

Responsabilidades del Contribuyente

El contribuyente tiene que:

1. Verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósito directo.
2. Marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al ERO a anotar o crear el PIN del contribuyente o para hacerlo usted mismo.
3. Indicar o verificar su PIN al autorizar al ERO a anotar o crearlo (el PIN tiene que ser de cinco dígitos que no sean todos ceros).
4. Firmar y fechar el Formulario 8879(SP). Los contribuyentes tienen que firmar el Formulario 8879(SP) de su puño y letra o por firma electrónica si es compatible con el programa de computadora (software).
5. Devolver el Formulario 8879(SP) debidamente completado al ERO en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE.UU., servicio de entrega privado, correo electrónico (email), sitio web o fax.

La declaración de impuestos no será transmitida al IRS hasta que el ERO reciba el Formulario 8879(SP) firmado por el contribuyente.

Información sobre su reembolso. Usted puede comprobar el estado de su reembolso si han pasado al menos 72 horas desde que el IRS acusó recibo de su declaración electrónica. Pero si presentó el Formulario 8379, *Injured Spouse Allocation* (Asignación del cónyuge perjudicado), en inglés, con su declaración, permita 11 semanas. Para comprobar el estado de su reembolso, opte por una de las siguientes alternativas:

- Visite www.irs.gov/Reembolsos.
- Llame al 800-829-4477 para escuchar información automatizada sobre reembolsos y siga las instrucciones grabadas.
- Llame al 800-829-1954.

Puntos Importantes para los ERO

- No envíe el Formulario 8879(SP) al IRS, a menos que se le requiera. Conserve el Formulario 8879(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el IRS la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8879(SP) en forma electrónica conforme a las pautas para el mantenimiento de documentación que se encuentran en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo Tributario 97-22 o *Rev. Proc. 97-22*, por su abreviatura en inglés) que se encuentra en la página 9 del *Internal Revenue Bulletin 1997-13* (Boletín de Impuestos Internos 1997-13), disponible en inglés, en www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf.
- Verifique la identidad del (de los) contribuyente(s).
- Complete la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado del año anterior ni el PIN en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.
- Si usted no utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional, anote la fecha de nacimiento del contribuyente (o contribuyentes) y el ingreso bruto ajustado o el PIN, o ambos, de la declaración de impuestos del contribuyente que se presentó originalmente para el año anterior en el registro de autenticación de la declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el IRS.
- Ingrese el (los) PIN del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al ERO para que éste anote su PIN mientras el otro cónyuge anota el PIN suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el PIN de un cónyuge ausente.
- Los contribuyentes tienen que usar un PIN para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal presentada electrónicamente y transmitida por un ERO.
- Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) firmado para su documentación si éste se la pide.
- Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).
- Los ERO pueden firmar el Formulario 8879(SP) por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa de computadora (software). Vea el *Notice 2007-79* (Aviso 2007-79) que se encuentra en la página 809 del *Internal Revenue Bulletin 2007-42* (Boletín de Impuestos Internos 2007-42), disponible en inglés, en www.irs.gov/irb/2007-42_IRB#NOT-2007-79 para más información.
- Para más información, visite www.irs.gov/Efile y pulse sobre *Español*.